



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Cédula Informativa de Zonificación.					
DESCRIPCIÓN:					
La Cédula Informativa de Zonificación tiene por objeto informar usos del suelo, densidades e intensidades de su aprovechamiento u ocupación, así como restricciones, aplicables a un determinado predio. El documento es sólo de carácter informativo y no constituirá autorización alguna.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 115 Fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, vigente. Modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla de Baz, publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 24 de Octubre de 2008 y al Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla de Baz, publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 23 de Septiembre del 2014. Artículos 143 Fracción VII y 144 Fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz. Artículo 261 de fecha 18 de Enero de 2019.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de Cédula Informativa de Zonificación			VIGENCIA:	1 año o Mientras el Plan Municipal de Desarrollo Urbano no se modifique.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	X	NO	DIRECCIÓN WEB	http://www.tlalnepantla.gob.mx/pages/desarrollourbano/
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A los interesados en obtener alguna licencia de Uso de Suelo, Licencia de funcionamiento, o en su caso, Licencia de Construcción, deberán tramitar la Cédula Informativa de Zonificación correspondiente.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
1.	Formato Único de Solicitud, firmada por el propietario y/o representante legal y/o perito (D.R.O.)	Si (1)	No aplica		Artículos 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, vigente.
2.	Identificación Oficial del Propietario o Acta Constitutiva (inscrita en el IFREM)	No aplica	Si (1)		
3.	Boleta Predial vigente.	No aplica	Si (1)		
4.	Si el trámite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos o en su caso poder notarial.	No aplica	Si (1)		
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)		
1.	Formato Único de Solicitud, firmada por el propietario y/o representante legal y/o perito (D.R.O.)	Si (1)	No aplica		Artículos 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, vigente.
2.	Identificación Oficial del Propietario o Acta Constitutiva (inscrita en el IFREM)	No aplica	Si (1)		
3.	Boleta Predial vigente.	No aplica	Si (1)		
4.	Si el trámite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con				



copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos o en su caso poder notarial.		No aplica	Si (1)					
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)					
1. Formato Único de Solicitud, firmada por el propietario y/o representante legal y/o perito (D.R.O.)	Si (1)	No aplica		Artículos 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, vigente.				
2. Identificación Oficial del Propietario o Acta Constitutiva (inscrita en el IFREM)	No aplica	Si (1)						
3. Boleta Predial vigente.	No aplica	Si (1)						
4. Si el trámite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos o en su caso poder notarial.	No aplica	Si (1)						
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)					
1. Formato Único de Solicitud, firmada por el propietario y/o representante legal y/o perito (D.R.O.)	Si (1)	No aplica		Artículos 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, vigente.				
2. Identificación Oficial del Propietario o Acta Constitutiva (inscrita en el IFREM)	No aplica	Si (1)						
3. Boleta Predial vigente.	No aplica	Si (1)						
4. Si el trámite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos o en su caso poder notarial.	No aplica	Si (1)						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 Una hora a hora y media		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles.				
VIGENCIA:	1 año o Mientras el Plan Municipal de Desarrollo Urbano no se modifique.							
COSTO:	\$240.00, Artículos 144 Fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de cobro de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Tiendas Oxxo, Instituciones Bancarias (Banamex, Banorte, Bancomer, Scotiabank, Afirme, Santander).							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Solo es de carácter informativo por lo cual no se puede dar negativa.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Transformación Urbana					LICENCIAS Y AUTORIZACIONES URBANAS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ing. José Salvador Castañeda Sánchez.							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada.			NO. INT. Y EXT.:	Sin número.		



COLONIA:		Tlalnepantla Centro.		MUNICIPIO:		Tlalnepantla de Baz.	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes. 09:00 a 15:30 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53663800		3931 y 3932	No Aplica.	Jose.sanchez.@tlalnepantla.gob.mx.		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica.	
COLONIA:	No Aplica.			MUNICIPIO:	No Aplica.		
C.P.:	No Aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica.	No Aplica.		No Aplica.	No Aplica.	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué me permite mi uso de suelo?						
RESPUESTA:	Depende de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué negocios me permite mi uso de suelo?						
RESPUESTA:	Dependiendo de la clave de uso de suelo, son los usos que se permitirán en su predio.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde más puedo realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Por vía internet http://www.tlalnepantla.gob.mx/pages/desarrollourbano/						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

 <p>ELABORADO POR: DESARROLLO URBANO</p> <p>P. Ing. Arg. Agustín Martínez Sub. Director de Desarrollo Urbano</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>José Salvador Castañeda Sánchez. Director de Transformación Urbana.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13 Mayo 2019</p>
--	--	--

Tlalnepantla de Baz 2019-2021

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021